



DICTAMEN TÉCNICO

Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2025 – Ad Referéndum
CONSTRUCCIÓN DE LOBBY PARA CAJERO AUTOMÁTICO - ID N° 459785

Lugar y fecha : San Miguel Misiones, 20 de diciembre de 2024.

UOC Convocante (*): UOC San Miguel.

Unidad o área requirente (*): Jefatura de Servicios Municipales.

Funcionario o técnico responsable (*): Mario Adrián González Corvalán.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Servicios Municipales.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Jefatura de Servicios Municipales solicita iniciar el llamado a licitación para la contratación de empresa constructora para la ejecución de la obra de CONSTRUCCIÓN DE LOBBY PARA CAJERO AUTOMÁTICO, a ser encarada por el Municipio a fin de satisfacer la necesidad de contar con una infraestructura pública a ser destinada para albergar la instalación de cajero automático de la entidad bancaria estatal en beneficio de la población sanmiguelina brindando el servicio a la comunidad como extracciones, depósitos, consultas de saldo y servicios bancarios las veinticuatro horas, sin necesidad de ir hasta una sucursal, otorgando facilidades y comodidades para todos los usuarios permitiendo transacciones rápidas, lo que ahorrará tiempo y mejorará la satisfacción de los usuarios del Distrito de San Miguel que frecuentemente necesitan trasladarse hasta otros distritos para poder acceder al cobro de sus haberes.

Para el efecto, se cuenta en ésta dependencia con los documentos técnicos elaborados por el profesional responsable, que forman parte del proyecto de la obra, imprescindibles para el inicio del llamado a licitación, en el cual se contemplan los requerimientos a ser tenidos en cuenta: informe técnico, planilla de cómputo métrico, presupuesto estimado, especificaciones técnicas, planos y cronograma de la obra.

Los requisitos establecidos en el mismo están basados en las exigencias documentales de las normativas legales vigentes en materia de contrataciones públicas que se precisan, de manera a lograr una contratación eficaz y eficiente.

En base a lo expuesto precedentemente, ésta dependencia considera pertinente y oportuno sustentar las especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte del proyecto de obra, ajustándose a las mismas, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado a licitación, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.

Firma del responsable del área requirente (*): _____

Aclaración (*): Mario Adrián González Corvalán

Firma del responsable UOC(*): _____

Aclaración (*): Lic. María Eudice González Hermosa